

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

De:

Otorgada por: JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON Y WILLIAM

XAVIER GARAYCOA CARDENAS.

A Favor de: MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA.

Del Registro de Escrituras Públicas del 20 15.

DE LA NOTARIA

Ab. Alba C. Guerrero Zapater

Copia TERCERA Nobol 10 de FEBRERO del 2015.

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
2 SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA, a la que
3 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
4 presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenidas en las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen por
8 una parte, los señores JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN, de
9 estado civil soltero, militar en servicio pasivo, por sus propios y
10 personales derechos; y, los señores cónyuges WILLIAM XAVIER
11 GARAYCOA CÁRDENAS y MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de
12 estado civil casados, estudiante y Abogada, por sus propios y
13 personales derechos; y por otra parte, MARIA AUXILIADORA
14 CÁRDENAS GARCÍA, de estado civil soltera, estudiante, por sus propios
15 y personales derechos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS.
16 UNO.) JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON, es propietario de
17 cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una; y, el señor WILLIAM XAVIER
19 GARAYCOA CÁRDENAS, es propietario de doscientas cuarenta y
20 nueve mil novecientas cincuenta participaciones sociales de cuatro
21 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
22 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.
23 LTDA. DOS. DOS.) La Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD
24 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de
25 Guayaquil, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
26 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día
27 diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte de mayo de mil

Alba Celeste Guerrero Zapater
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 novecientos noventa y dos, a fojas número trece mil quinientos sesenta
2 y dos a trece mil quinientos setenta y nueve, con el número cuatro mil
3 ochocientos setenta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el
4 número nueve mil veintiséis del Repertorio. DOS. TRES.) Mediante
5 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social
6 celebrada ante el Notario Decimosexto del Cantón Guayaquil, Doctor
7 Rodolfo Pérez Pimentel, con fecha tres de octubre de dos mil seis,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero
9 de dos mil siete, con el número ciento ochenta y nueve del Registro
10 Mercantil y anotada bajo el número diez mil treinta y nueve del
11 Repertorio, se elevó el capital social de la compañía a diez mil dólares
12 de los Estados Unidos de América. DOS. CUATRO.) La Junta Universal
13 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada reunida en la
14 ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de enero de dos mil quince,
15 autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES
16 SOCIALES que a continuación se detalla, según consta de la copia
17 certificada del Acta de dicha Junta que se adjunta. CLÁUSULA
18 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Con estos
19 antecedentes, se realiza la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES
20 SOCIALES: A) EL señor JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN
21 cede sus cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora
23 MARIA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA; y, B) El señor WILLIAM
24 XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS, cede cuarenta y nueve mil
25 novecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora
27 MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA, la misma que acepta
28 estas cesiones hechas a su favor y por este motivo la Abogada MARIBEL

Abg. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 JESSICA VITERI CAICEDO, como cónyuge del señor WILLIAM XAVIER
2 GARAYCOA CARDENAS autoriza y acepta la cesión hecha a favor de
3 la señora MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA, la misma que
4 acepta las cesiones hechas a su favor. Por consiguiente, el cuadro de
5 socios y aportaciones de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD
6 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:
7 WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS, propietario de doscientas
8 mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una que representa la suma de ocho mil
10 dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora MARIA
11 AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA, propietaria de cincuenta mil
12 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una que representa la suma de dos mil
14 dólares de los Estados Unidos de América. CLÁUSULA CUARTA:
15 ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la
16 Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su
17 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
18 Compañía. CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los cedentes y
19 cesionaria declaran que aceptan la presente cesión de
20 participaciones sociales por ser conveniente a sus intereses.- Queda
21 facultado el Abogado JOSE BARDELLINI BURBANO, con matrícula
22 profesional número doce mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de
23 Abogados del Guayas, para obtener la anotación respectiva en el
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Agregue Usted señora Notaria,
25 las demás formalidades de Ley, para el perfeccionamiento de esta
26 escritura pública.- Firmado.- Abogado JOSE BARDELLINI BURBANO,
27 Matrícula número doce mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de
28 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- En



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, se reunieron los socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. Señores William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, y Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una.-

Estando presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que los puntos a tratarse sean: 1) Autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García; 2) Autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

M. Alicia Caicedo Suarez 2
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

Preside la Junta el señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, y actúa de Secretaria la Gerente General abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma. El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad de capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder con los puntos acordados en el orden del día, acerca del cual todos los presentes se encuentran debidamente informados. Se inicia la junta con el primer punto a tratarse y luego de las deliberaciones de rigor y por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, Resuelve, y decide por unanimidad autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, de

①

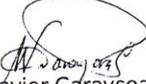
0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García, que representa la suma de Dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto, y la Junta decide por unanimidad autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García, que representa la suma de Un mil novecientos noventa y ocho dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica; y por este motivo la Abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, como cónyuge del señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, autoriza y acepta la cesión hecha a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García; La cesionaria acepta las cesiones detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera: señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 200.000 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y la señora María Auxiliadora Cárdenas García, propietaria de 50.000 participaciones sociales de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Dos mil dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, autoriza a la abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, en su calidad de Gerente General, para que efectúe todos los trámites relativos al perfeccionamiento legal de lo acordado en esta sesión y comparezca a otorgar la escritura pública correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie,

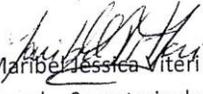
quienes para constancia de lo acordado suscriben en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas.




William Xavier Garaycoa Cárdenas.
Presidente de la Junta


José M. Herrera Huacon.
C.C. # 0906193859


María Auxiliadora Cárdenas García
C.C. # 0921150082


Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General – Secretaria de la Junta.

CERTIFICO.- Qua la copia que antecede es igual a la que obra dentro del Libro de Juntas Generales de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.,** al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015


Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General.



Edl. Edla Catala Guerrero
NOTARIA DEL CANTON MOBOI



CERTIFICADO

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de estado civil casada, de profesión Abogada, por los derechos que represento en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, CERTIFICO que el día de hoy martes veintisiete de Enero del dos mil quince, a las quince horas, se realizo la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, de esta ciudad de Guayaquil, y decidieron por unanimidad autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015.-



MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Gerente General - SESEI Cia. Ltda.

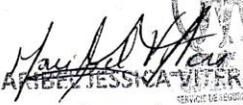
Ab. Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



CERTIFICADO

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de estado civil casada, de profesión Abogada, por los derechos que represento en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, CERTIFICO que el día de hoy martes veintisiete de Enero del dos mil quince, a las quince horas, se realizó la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, de esta ciudad de Guayaquil, y decidieron por unanimidad autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas propietario de 249.950 participaciones sociales, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015.-


MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Gerente General - SESEI Cia. Ltda.

Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092115008-2

CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 SEPTIEMBRE 1981

REGISTRO DE IDENTIFICACION No. 0080 10836 F

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1981



Cardenas Garcia Maria Auxiliadora

ECUATORIANA ***** E233344222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ABEL CARDENAS MONCADA

REBECA LEONOR GARCIA CORDOVEZ

GUAYAQUIL 03/06/2004

03/06/2016

REN 0787721

GYS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0052 0921150082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA MSA No. 090619385-9
 HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO
 18 OCTUBRE 1950
 GUAYAS/DAULE/DAULE
 02 035 00663
 GUAYAS/DAULE 50
 DAULE

Jose L. Herrera




ECUATORIANA ***** V344474242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MILITAR
 CARLOS HERRERA
 BLANCA HUACON
 EMBOTELLADO 23/09/99
 YAZONZROLY

[Signature] -99



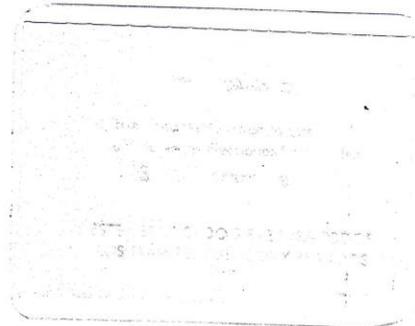
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093
 093 - 0030 0906193859
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PORTOVIEJO 12 DE MARZO
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral
CER
CERTIFICADO DE MOTACION
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

010
010 - 0221 0909991987
NUMERO DE CERTIFICADO CÉLLA
GARAICOA GARDENAS WILLIAM XAVIER

GUAYAS	CONDICIONACION	3
GUAYAS	SECCION	9
CANTÓN	PARRISIA	9

LA PRESIDENCIA DE LA ABTA



Phones:
(593 4) 262-7400

E-mail:
asesidario@sesel.com
operaciones@sesel.com
rhh@sesel.com

Dirección:
Cda. Garzota 1 Mz. 4
Solar 2
Guayaquil - Ecuador

Ab. Alba Celeste Guerra Es
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

Guayaquil, 15 de diciembre del 2014

Abogada
MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumulo con informarle que usted, en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, resolvió reelegirle en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que el 17 de Febrero de 1992, autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Faquez Ayala, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 20 de Abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de mayo del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

WILLIAM XAVIER GARAICOA CARDENAS
presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.
GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
C. C. No. 0917026031
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.853
FECHA DE REPERTORIO: 16 de 2014
HORA DE REPERTORIO: 14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, a favor de **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**, de fojas **53.868 a 53.870**. Registro de Nombramientos número **17.503**.

000118 63853



Guayaquil, 20 de diciembre de 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de los interesados cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1729349


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091702603-1

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI CAICEDO MARIBEL JESSICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
 WILLIAM XAVIER
 GARAICOA CARDENAS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI OCHOA MANUEL SEVERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO VERDESSOTO LINDA ASTRONELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-09-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-01

V.3333Y2242
 00018400

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMAS DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

444
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

444 - 0227 **0917026031**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
VITERI CAICEDO MARIBEL JESSICA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	BARRIOJUA	1
	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Alicia Calisto Guerrero
 NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
2 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
3 pública para que surtan sus correspondientes efectos legales. La cuantía
4 de la presente escritura es tal como consta en la minuta. Los
5 otorgantes me exhibieron sus respectivas Cédulas de Ciudadanía,
6 comprobando de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta
7 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de principio a
8 fin por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en
9 unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

10

11

12 
JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN

13 C.C. # 0906193859

14

15

16 
WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS

17 C.C. # 0908991987

18

19

20 
MARIEL JESSICA VITERI CAICEDO

21 C.C. # 0917026031

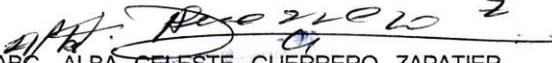
22

23

24 
MARIA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA

25 C.C. # 0921150082

26


ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

27

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

28

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL
ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO, LA NOTARIA.-

Alf 19/02/202



Alf Alma Celeste Guerrero E.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.145
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER, NOTARIA ÚNICA DEL CANTON NOBOL**, el día 10 de febrero del 2015, mediante la cual **JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON** cede y transfiere (50) participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA**; y el señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS** con autorización de su cónyuge **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO** ceden y transfieren (49.950) participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.874 a 1.898**, Registro de Cesión de Participaciones número **60**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9145



Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: *bo*

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO	50	CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA
GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER	49950	CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1097154

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

De:

Otorgada por: JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON Y WILLIAM

XAVIER GARAYCOA CARDENAS.

A Favor de: MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA.

Del Registro de Escrituras Públicas del 20 15.

DE LA NOTARIA

Ab. Alba C. Guerrero Zapatier

Copia TERCERA Nobol 10 de FEBRERO del 2015.

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
2 SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA, a la que
3 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
4 presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenidas en las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen por
8 una parte, los señores JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN, de
9 estado civil soltero, militar en servicio pasivo, por sus propios y
10 personales derechos; y, los señores cónyuges WILLIAM XAVIER
11 GARAYCOA CÁRDENAS y MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de
12 estado civil casados, estudiante y Abogada, por sus propios y
13 personales derechos; y por otra parte, MARIA AUXILIADORA
14 CÁRDENAS GARCÍA, de estado civil soltera, estudiante, por sus propios
15 y personales derechos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS.
16 UNO.) JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON, es propietario de
17 cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una; y, el señor WILLIAM XAVIER
19 GARAYCOA CÁRDENAS, es propietario de doscientas cuarenta y
20 nueve mil novecientas cincuenta participaciones sociales de cuatro
21 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
22 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.
23 LTDA. DOS. DOS.) La Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD
24 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de
25 Guayaquil, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
26 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día
27 diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte de mayo de mil

Alba Celeste Guerrero Zapater
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 novecientos noventa y dos, a fojas número trece mil quinientos sesenta
2 y dos a trece mil quinientos setenta y nueve, con el número cuatro mil
3 ochocientos setenta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el
4 número nueve mil veintiséis del Repertorio. DOS. TRES.) Mediante
5 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social
6 celebrada ante el Notario Decimosexto del Cantón Guayaquil, Doctor
7 Rodolfo Pérez Pimentel, con fecha tres de octubre de dos mil seis,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero
9 de dos mil siete, con el número ciento ochenta y nueve del Registro
10 Mercantil y anotada bajo el número diez mil treinta y nueve del
11 Repertorio, se elevó el capital social de la compañía a diez mil dólares
12 de los Estados Unidos de América. DOS. CUATRO.) La Junta Universal
13 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada reunida en la
14 ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de enero de dos mil quince,
15 autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES
16 SOCIALES que a continuación se detalla, según consta de la copia
17 certificada del Acta de dicha Junta que se adjunta. CLÁUSULA
18 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Con estos
19 antecedentes, se realiza la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES
20 SOCIALES: A) EL señor JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN
21 cede sus cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora
23 MARIA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA; y, B) El señor WILLIAM
24 XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS, cede cuarenta y nueve mil
25 novecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora
27 MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA, la misma que acepta
28 estas cesiones hechas a su favor y por este motivo la Abogada MARIBEL

Abg. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 JESSICA VITERI CAICEDO, como cónyuge del señor WILLIAM XAVIER
2 GARAYCOA CARDENAS autoriza y acepta la cesión hecha a favor de
3 la señora MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA, la misma que
4 acepta las cesiones hechas a su favor. Por consiguiente, el cuadro de
5 socios y aportaciones de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD
6 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:
7 WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS, propietario de doscientas
8 mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una que representa la suma de ocho mil
10 dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora MARIA
11 AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA, propietaria de cincuenta mil
12 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una que representa la suma de dos mil
14 dólares de los Estados Unidos de América. CLÁUSULA CUARTA:
15 ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la
16 Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su
17 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
18 Compañía. CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los cedentes y
19 cesionaria declaran que aceptan la presente cesión de
20 participaciones sociales por ser conveniente a sus intereses.- Queda
21 facultado el Abogado JOSE BARDELLINI BURBANO, con matrícula
22 profesional número doce mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de
23 Abogados del Guayas, para obtener la anotación respectiva en el
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Agregue Usted señora Notaria,
25 las demás formalidades de Ley, para el perfeccionamiento de esta
26 escritura pública.- Firmado.- Abogado JOSE BARDELLINI BURBANO,
27 Matrícula número doce mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de
28 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- En



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, se reunieron los socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. Señores William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, y Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una.-

Estando presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que los puntos a tratarse sean: 1) Autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García; 2) Autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

M. Alicia Caicedo Suarez 2
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

Preside la Junta el señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, y actúa de Secretaria la Gerente General abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma. El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad de capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder con los puntos acordados en el orden del día, acerca del cual todos los presentes se encuentran debidamente informados. Se inicia la junta con el primer punto a tratarse y luego de las deliberaciones de rigor y por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, Resuelve, y decide por unanimidad autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, de

①

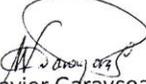
0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García, que representa la suma de Dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto, y la Junta decide por unanimidad autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 249.950 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García, que representa la suma de Un mil novecientos noventa y ocho dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica; y por este motivo la Abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, como cónyuge del señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, autoriza y acepta la cesión hecha a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García; La cesionaria acepta las cesiones detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera: señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 200.000 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y la señora María Auxiliadora Cárdenas García, propietaria de 50.000 participaciones sociales de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Dos mil dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, autoriza a la abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, en su calidad de Gerente General, para que efectúe todos los trámites relativos al perfeccionamiento legal de lo acordado en esta sesión y comparezca a otorgar la escritura pública correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie,

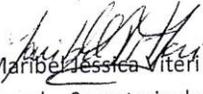
quienes para constancia de lo acordado suscriben en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas.




William Xavier Garaycoa Cárdenas.
Presidente de la Junta

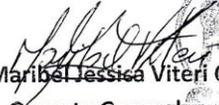

José M. Herrera Huacon.
C.C. # 0906193859


María Auxiliadora Cárdenas García
C.C. # 0921150082


Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General – Secretaria de la Junta.

CERTIFICO.- Qua la copia que antecede es igual a la que obra dentro del Libro de Juntas Generales de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.,** al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015


Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General.



Edl. Edita Cataldo Guerrero 24
NOTARIA DEL CANTON MOBOI



CERTIFICADO

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de estado civil casada, de profesión Abogada, por los derechos que represento en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, CERTIFICO que el día de hoy martes veintisiete de Enero del dos mil quince, a las quince horas, se realizo la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, de esta ciudad de Guayaquil, y decidieron por unanimidad autorizar al señor Joselito Mauricio Herrera Huacon, propietario de 50 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de sus 50 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015.-



MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Gerente General - SESEI Cia. Ltda.

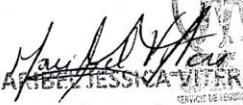
Ab. Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



CERTIFICADO

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de estado civil casada, de profesión Abogada, por los derechos que represento en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, CERTIFICO que el día de hoy martes veintisiete de Enero del dos mil quince, a las quince horas, se realizó la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, de esta ciudad de Guayaquil, y decidieron por unanimidad autorizar al señor William Xavier Garaycoa Cárdenas propietario de 249.950 participaciones sociales, la cesión de 49.950 participaciones sociales a favor de la señora María Auxiliadora Cárdenas García.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2015.-


MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Gerente General - SESEI Cia. Ltda.

with, Albia Celeste Guerrero 24
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092115008-2

CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 SEPTIEMBRE 1981

REGISTRO DE IDENTIFICACION No. 0080 10836 F

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION / 1981



Maria Auxiliadora Cardenas Garcia

ECUATORIANA ***** E233344222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ABEL CARDENAS MONCADA

REBECA LEONOR GARCIA CORDOVEZ

GUAYAQUIL 03/06/2004

03/06/2016

REN 0787721

GYS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0052 0921150082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA MSA No. 090619385-9
 HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO
 18 OCTUBRE 1950
 GUAYAS/DAULE/DAULE
 02 035 00663
 GUAYAS/DAULE 50
 DAULE

Jose L. Herrera




ECUATORIANA ***** V344474242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MILITAR
 CARLOS HERRERA
 BLANCA HUACON
 EMBOTELLADO 23/09/99
 YZONZROY

[Signature] -99



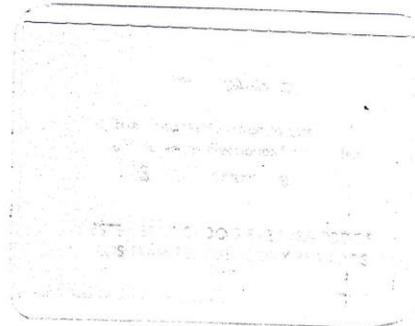
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093
 093 - 0030 0906193859
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PORTOVIEJO 12 DE MARZO
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

010

CERTIFICADO DE MOTACION
ACCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

010 - 0221 0909991987
NUMERO DE CERTIFICADO CÉLLA
GARAICOA GARDENAS WILLIAM XAVIER

GUAYAS	CONDICIONACION	3
ESMERALDAS	SEORA	0
QUAYAQUIL		0
CANTÓN	PARRISOLA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA ABTA



Phones:
(593 4) 262-7400

E-mail:
asesidario@sesel.com
operaciones@sesel.com
rhh@sesel.com

Dirección:
Cda. Garzota 1 Mz. 4
Solar 2
Guayaquil - Ecuador

Ab. Alba Celeste Guerra Es
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

Guayaquil, 15 de diciembre del 2014

Abogada
MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumulo con informarle que usted, en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, resolvió reelegirle en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que el 17 de Febrero de 1992, autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Faquez Ayala, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 20 de Abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de mayo del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

WILLIAM XAVIER GARAICOA CARDENAS
presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.
GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.

MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
C. C. No. 0917026031
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.853
FECHA DE REPERTORIO: 16 de 2014
HORA DE REPERTORIO: 14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, a favor de **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**, de fojas **53.868 a 53.870**. Registro de Nombramientos número **17.503**.

000118 63853



Guayaquil, 20 de diciembre de 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR
SECRETARIA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de los interesados cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1729349

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
2 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
3 pública para que surtan sus correspondientes efectos legales. La cuantía
4 de la presente escritura es tal como consta en la minuta. Los
5 otorgantes me exhibieron sus respectivas Cédulas de Ciudadanía,
6 comprobando de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta
7 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de principio a
8 fin por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en
9 unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

10

11

12 
JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACÓN

13 C.C. # 0906193859

14

15

16 
WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS

17 C.C. # 0908991987

18

19

20 
MARIEL JESSICA VITERI CAICEDO

21 C.C. # 0917026031

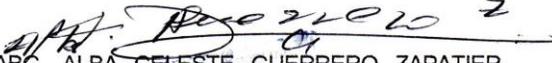
22

23

24 
MARIA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCÍA

25 C.C. # 0921150082

26


ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

27

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

28

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL
ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO, LA NOTARIA.-

Ala 19/02/202



Ala Alma Celeste Guerrero E.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.145
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER, NOTARIA ÚNICA DEL CANTON NOBOL**, el día 10 de febrero del 2015, mediante la cual **JOSELITO MAURICIO HERRERA HUACON** cede y transfiere (50) participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA**; y el señor **WILLIAM XAVIER GARAYCOA CARDENAS** con autorización de su cónyuge **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO** ceden y transfieren (49.950) participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.874 a 1.898**, Registro de Cesión de Participaciones número **60**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9145



Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: *bo*

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
HERRERA HUACON JOSELITO MAURICIO	50	CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA
GARAYCOA CARDENAS WILLIAM XAVIER	49950	CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1097154